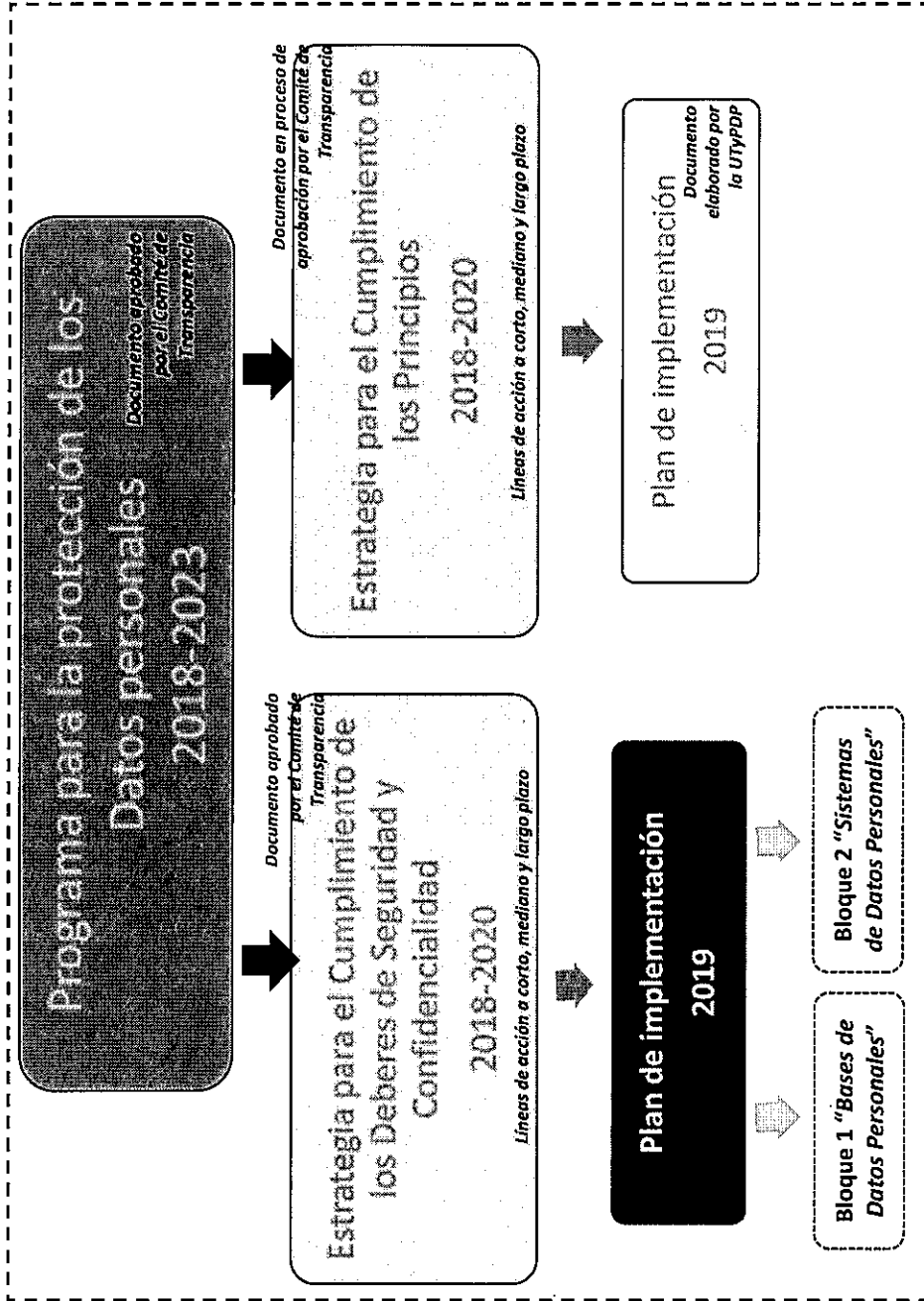
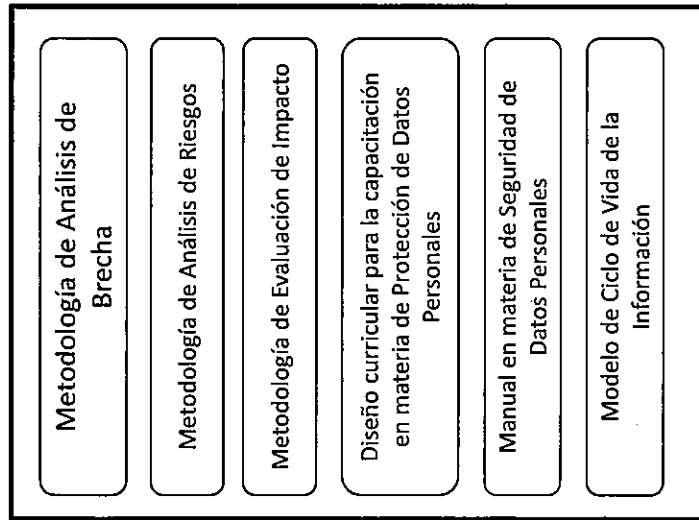


Plan de Implementación 2019

Documento integrante de la Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad de la Protección de los Datos Personales 2018-2020, perteneciente al Programa para la Protección de los Datos Personales 2018-2023, aprobado en sesión extraordinaria por el Comité de Transparencia del 8 de noviembre de 2018.

Documentos elaborados por la UTyPDP



Documentos elaborados por la UTyPDP

[Handwritten signature]

Plan de Implementación 2019

Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2018-2020.

(Documento integrante del Programa para la Protección de los Datos Personales 2018-2023, aprobado en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del 8 de noviembre de 2018 mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-004-2018)

Contenido

Introducción	4
Objetivo	4
Alcance	4
Organización.....	5
Descripción de los Bloques	5
1.1 Bloque 1.	5
1.2 Bloque 2.	6
2 Cronograma	8
2.1 Bloque 1	8
2.2 Actividades pendientes	9
2.3 Bloque 2	9
2.4 Actividades pendientes	11

Plan de Implementación 2019

Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2018-2020.

(Documento integrante del Programa para la Protección de los Datos Personales 2018-2023, aprobado en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del 8 de noviembre de 2018 mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-004-2018)

INTRODUCCIÓN

El 8 de noviembre de 2018, mediante Acuerdo INE-CT-ACG-PDP-004-2018 el Comité de Transparencia aprobó el **Programa para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral**, el cual incluye la Estrategia para el cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad, cuya finalidad es determinar las acciones concretas a seguir por parte de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) y de las áreas responsables, respecto al tratamiento de los datos personales en lo referente al Título Segundo, Capítulo II de la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en adelante Ley de Datos).

Una de las responsabilidades de la Unidad de Transparencia es ejecutar el Programa en los términos señalados en dicho documento, así como las correspondientes Estrategias, para lo cual, el Programa establece que la Estrategia debe contener su respectivo Plan de implementación para llevar a cabo una adecuada gestión del seguimiento a las actividades por cada base de datos.

Derivado de lo anterior, la UTyPDP desarrolló el presente Plan, el cual se compone de dos bloques:

- a) **Bloque 1.** Comprende aquellas bases de datos que fueron identificadas durante el año 2018, con la finalidad de continuar el análisis de las mismas;
- b) **Bloque 2.** Integrado por Sistemas de Datos Personales, con el objetivo de identificar qué bases de datos tratan dichos sistemas.

El Plan de implementación está integrado por: las bases de datos y los sistemas de datos personales divididos en los bloques antes mencionados, la etapa que corresponde en la Estrategia, la actividad a realizar, tiempo aproximado para realizar la actividad, fecha de inicio y los responsables de su ejecución.

OBJETIVO

Ejecución de la Estrategia para el cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral.

ALCANCE

Aplica a las siguientes áreas del Instituto Nacional Electoral:

- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- Dirección Ejecutiva de Administración.

Plan de Implementación 2019

Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2018-2020.

(Documento integrante del Programa para la Protección de los Datos Personales 2018-2023, aprobado en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del 8 de noviembre de 2018 mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-004-2018)

- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

ORGANIZACIÓN

El Plan de Implementación se llevará a cabo en dos bloques:

- **Bloque 1.** Corresponde a las bases de datos que fueron identificadas en el 2018 – a través de la selección de las bases más representativas a nivel institucional-. A este bloque corresponden actividades para dar continuidad con las Etapas por las que está compuesta la Estrategia.
- **Bloque 2.** Este bloque está integrado por los Sistemas de Datos Personales que se encuentran listados en el portal del Instituto y que no fueron incluidos en el análisis del 2018. En este bloque se dará inicio con las actividades de análisis para detectar las bases de datos correspondientes.

DESCRIPCIÓN DE LOS BLOQUES

1.1 BLOQUE 1.

Integrado por 19 bases de datos.

1. Dirección Ejecutiva de Administración

- 1.1. Armstrong web: Base de datos del Sistema de gestión procesos de reclutamiento, evaluación y selección de candidatos para un puesto.
- 1.2. SIGA-HR-Payroll - Base de datos del Sistema de Nomina- y sus sub-bases:
 - 1.2.1. Vacaciones.
 - 1.2.2. Resguardo.
 - 1.2.3. Censo Institucional de Recursos Humanos.
 - 1.2.4. SEDE (Sistema de Evaluación y Desempeño y Entrega de Estímulos y Recompensas).
- 1.3. CompralNE: Base de datos del Registro Único de Proveedores y Contratistas del INE.
- 1.4. SARIP: Base de Datos del Sistema Integral de Gestión de Archivos.
- 1.5. Base de datos del Sistema de Registro y Control de Asistencia.

2. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Plan de Implementación 2019

Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2018-2020.

(Documento integrante del Programa para la Protección de los Datos Personales 2018-2023, aprobado en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del 8 de noviembre de 2018 mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-004-2018)

- 2.1. SIIRFE: Base de datos del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE).
- 2.2. Base de datos del Centro de Consulta del Padrón Electoral.
- 2.3. Base de datos del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión y Control de Acceso.
- 2.4. MX_MSOA_DB: Base de datos del Sistema de Identificación Biométrica (SIB).
- 2.5. Base de Datos del Servicio de Verificación de Datos de la Credencial para Votar.
- 2.6. Notificación: Base de datos del Servicio de Notificación ciudadana por afectaciones al marco geográfico electoral.
- 2.7. CMR_GEO_2016: Base de datos del Servicio de resolución de Ciudadanos mal referenciados.

3. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- 3.1. Registro de representantes escolares: Base de datos del Sistema de Registro de Representantes Escolares del Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.

4. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

- 4.1. Militantes Partidos: Base de datos del Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de Partidos Políticos Nacionales.

5. Unidad Técnica de transparencia y protección de Datos Personales

- 5.1. INFOMEXINE: Base de Datos del Sistema INFOMEX-INE v.8

1.2 BLOQUE 2.

Integrado por 31 sistemas que tratan datos personales

1. Dirección Ejecutiva de Administración

- 1.1. Directorio Institucional.
- 1.2. Sistema de Firma Electrónica Avanzada Institucional.

2. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

- 2.1. SIIRFE-MAC: Bases de datos del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) de los Módulos de Atención Ciudadana.
- 2.2. Consulta sobre la situación registral de los electores en la base de datos del Padrón Electoral, respecto a las solicitudes de consulta popular, iniciativas ciudadanas,

Plan de Implementación 2019

Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2018-2020.

(Documento integrante del Programa para la Protección de los Datos Personales 2018-2023, aprobado en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del 8 de noviembre de 2018 mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-004-2018)

- candidaturas independientes, agrupaciones y partidos políticos en proceso de formación.
- 2.3. Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía. Conformada con información que se obtiene del Padrón Electoral.
 - 2.4. Sistema de compulsas de verificación de afiliados para agrupación y nuevos partidos políticos.
 - 2.5. Sistema de consulta permanente a la Lista Nominal.
 - 2.6. Sistema de procesamiento de Notificaciones por Defunción (Datos del Padrón Electoral e Información del Registro Civil).
 - 2.7. Sistema de procesamiento de Notificaciones por Suspensión de Derechos (Datos del Padrón Electoral y Notificaciones del Poder Judicial Federal o Local).
 - 2.8. Sistema de Procesamiento de Notificaciones de Rehabilitación por Resolución Judicial (Datos del Padrón Electoral y Notificaciones de Rehabilitación del Poder Judicial).
 - 2.9. Sistemas de Seguimiento a la Formación de Avisos Ciudadanos (Datos del Padrón Electoral).
 - 2.10. Sistema de Seguimiento al Procedimiento Alterno de Notificaciones de Defunción (Datos del Padrón Electoral de los Datos recabados en campo).
 - 2.11. Sistema para la lectura del Código de Verificación de la Producción (CPV).
 - 2.12. Sistema para el control de producción de la Credencial para Votar.
 - 2.13. Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero.
 - 2.14. Análisis de Trámites Registrales de casos particulares (Datos del Padrón Electoral y recabados en MAC).
 - 2.15. Sistema de Administración de Atenciones Ciudadanas.
 - 2.16. Sistema de Información de Módulo de Atención Ciudadana (INFOMAC)
 - 2.17. Sistema para la generación de Insumos de Procesos de Insaculación.
 - 2.18. APP para la captación de apoyo ciudadano a las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.
 - 2.19. Base de datos del Subsistema para la detección y eliminación de registro de ciudadanos que se encuentren inscritos más de una vez en la base del Padrón Electoral (Duplicados).
 - 2.20. Base de datos del sistema Componentes de Solicitudes de Comparación Multibiométrica (huellas dactilares y rostros) y emisión de dictámenes técnicos de identificación multibiométrica.
 - 2.21. Base de datos del Programa para la Regularización de Ciudadanos Excluidos Indebidamente del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, Producto de Procesamiento de los trámites de la Credencial para Votar.
 - 2.22. Base de datos del Servicio de Consulta del Expediente Electrónico.
 - 2.23. Base de datos del Servicio de consulta y revisión de medios de identificación de mexicanos residentes en el extranjero.

Plan de Implementación 2019

Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2018-2020.

(Documento integrante del Programa para la Protección de los Datos Personales 2018-2023, aprobado en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del 8 de noviembre de 2018 mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-004-2018)

- 2.24. Base de Datos del Sistema de subsane de incidencias en trámites para credenciales para votar de mexicanos residentes en el extranjero.
- 3. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**
- 3.1. Listados de funcionarios de mesas directivas de casillas.
- 3.2. Listado de supervisores y capacitadores asistentes electorales.
- 4. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.**
- 4.1. Sistema de Información de Partidos Políticos. Módulo Registro de Partidos Políticos.
- 4.2. Sistema de Registro de Candidatos.
- 4.3. Registro de Aspirantes y Apoyo Ciudadano.

2 CRONOGRAMA

2.1 BLOQUE 1

Etapa	Actividad	Tiempo aproximado de ejecución	Fecha de inicio	Responsable
1. Identificación del flujo de los datos personales	1. Concluir etapa 1	6 semanas	Marzo 2019	Propietario de la base de datos con apoyo de la Unidad de Transparencia y de las áreas custodias.
	2. Elaborar documento de trabajo	4 semanas	Abril 2019	Propietario de la base de datos
2. Evaluación de las medidas de seguridad	1. Ejecutar el análisis de brecha	4 semanas	Junio 2019	Propietario de la base de datos con apoyo de la Unidad de Transparencia y de las áreas custodias.
	2. Clasificar las medidas de seguridad en administrativas, físicas y técnicas	2 semanas	Julio 2019	Propietario de la base de datos

Plan de Implementación 2019

Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2018-2020.

(Documento integrante del Programa para la Protección de los Datos Personales 2018-2023, aprobado en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del 8 de noviembre de 2018 mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-004-2018)

Etapa	Actividad	Tiempo aproximado de ejecución	Fecha de inicio	Responsable
	3. Elaborar el informe ejecutivo	2 semanas	Agosto 2019	Propietario de la base de datos
3. Plan de trabajo	1. Ejecutar el análisis de riesgos	8 semanas	Octubre 2019	Propietario de la base de datos con apoyo de la Unidad de Transparencia y de las áreas custodias.
	2. Elaborar un informe ejecutivo	3 semanas	Diciembre 2019	Propietario de la base de datos

2.2 ACTIVIDADES PENDIENTES

La UTyPDP deberá integrar en el Plan de implementación 2020 las actividades restantes de la "Etapa 3. Plan de Trabajo" y e iniciar con la "Etapa 4. Mejora continua" así como integrar aquellas que no pudieron ser atendidas en el periodo establecido, con su correspondiente justificación.

2.3 BLOQUE 2

Etapa	Actividad	Tiempo aproximado de ejecución	Fecha de inicio	Responsable
Preliminar. Identificación del propietario del sistema y necesidades del área	1. Seleccionar los sistemas de datos personales listados en el portal de Instituto, con base en las cédulas de descripción de los sistemas.	1 semana	Enero de 2019	Unidad de Transparencia
	2. Programar reuniones con los responsables de los sistemas seleccionados	2 semanas	Febrero de 2019	Unidad de Transparencia
	3. Celebrar las reuniones y presentar el calendario de trabajo	6 semanas	Marzo de 2019	Propietario de la base de datos y la Unidad de Transparencia

Plan de Implementación 2019

Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2018-2020.

(Documento integrante del Programa para la Protección de los Datos Personales 2018-2023, aprobado en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del 8 de noviembre de 2018 mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-004-2018)

Etapa	Actividad	Tiempo aproximado de ejecución	Fecha de inicio	Responsable
	propuesto con las actividades a realizar			
	4. Formalizar el calendario de trabajo.	6 semanas	Marzo de 2019	Propietario de la base de datos y la Unidad de Transparencia
1. Identificación del flujo de los datos personales	1. Inventario de datos personales y categorización de los tipos de datos personales.	4 semanas	Abril de 2019	Propietario de la base de datos con apoyo de la Unidad de Transparencia y de las áreas custodias.
	2. Identificar el flujo y la forma en la que se obtienen los datos personales	6 semanas	Mayo 2019	Propietario de la base de datos
	3. Identificar sitios, medios y formatos utilizados para almacenar los datos personales.	6 semanas	Junio 2019	Propietario de la base de datos
	4. Identificar el personal que trata los datos personales y señalar el rol y los permisos asignados.	6 semanas	Julio 2019	Propietario de la base de datos con apoyo de la Unidad de Transparencia y de las áreas custodias.
	5. Elaboración del diagrama del ciclo de vida de los datos personales.	4 semanas	Septiembre 2019	Propietario de la base de datos
2. Evaluación de las medidas de seguridad	1. Ejecutar el análisis de brecha	4 semanas	Octubre de 2019	Propietario de la base de datos con apoyo de la Unidad de Transparencia y de las áreas custodias.
	2. Clasificar las medidas de seguridad en administrativas, físicas y técnicas	2 semanas	Noviembre 2019	Propietario de la base de datos
	3. Elaborar el informe ejecutivo	2 semanas	Noviembre 2019	Propietario de la base de datos

Plan de Implementación 2019

Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2018-2020.

(Documento integrante del Programa para la Protección de los Datos Personales 2018-2023, aprobado en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del 8 de noviembre de 2018 mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-004-2018)

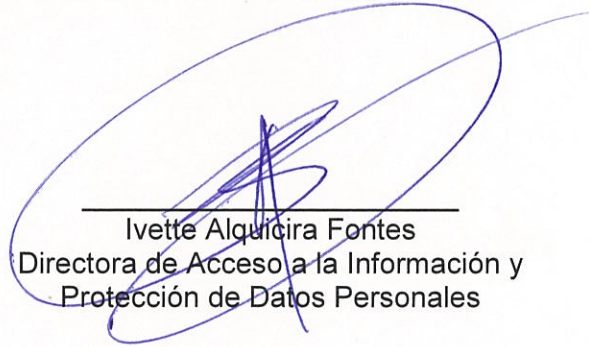
2.4 ACTIVIDADES PENDIENTES

La UTyPDP deberá integrar en el Plan de implementación 2020 las actividades que conforman las “Etapas 3. Plan de trabajo” y “4. Mejora continua” y aquellas que no pudieron ser atendidas en el periodo establecido, con su correspondiente justificación.

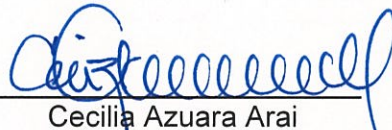
Firman, de conformidad y para debida constancia, el día 1 de marzo de 2019.



Blanca Estela Carrillo Sánchez
Subdirectora de Seguimiento a Políticas de
Protección de Datos Personales



Ivette Alquicira Fontes
Directora de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales



Cecilia Azuara Arai
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personales